

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2012-11444 *Acuerdo del Pleno de 2 de agosto de 2012 de rectificación de ficheros de carácter personal.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de agosto de 2012, se adoptó entre otros la aprobación rectificación ficheros de carácter personal creados por acuerdo del pleno del ayuntamiento de fecha 3 de abril de 2012, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 105 de 31 de mayo de 2012, acordándose:

«Por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 3 de abril de 2012, se adoptó el acuerdo de creación de los siguientes ficheros de datos de carácter personal que fueron publicados en el Boletín Oficial de Cantabria nº 105 de 31 de mayo de 2012:

- Fichero «USUARIOS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».
- Fichero «TERCEROS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».
- Fichero «ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA».
- Fichero «EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES».

Visto el escrito remitido por la Agencia Española de Protección de Datos.

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes acordó:

1º.- La modificación del acuerdo Plenario de fecha 3 de abril de 2012, en el sentido apuntado por la Agencia Española de Protección de Datos, eliminando el apartado donde figuran los siguientes datos, por no ser tratados en este Ayuntamiento:

Datos especialmente Protegidos:

- Ideología
- Afiliación sindical
- Religión
- Creencias
- Origen Racial o étnico
- Salud
- Vida sexual
- Datos relativos a la comisión de infracciones.

2º.- Establecer el nivel medio de medidas de seguridad en los ficheros «ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA» y «EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES».

3º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria con el contenido del anexo modificado.

4º. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado.»

De acuerdo con lo aprobado por el Pleno, el anexo queda redactado como sigue:

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. Fichero «USUARIOS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».

- Responsable del Fichero.
Administración a la que pertenece:
Administración Local.
Encuadramiento Administrativo del Órgano:
Ayuntamiento de Polaciones.
- Identificación y finalidad del fichero.
Finalidad y usos previstos:
Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:
Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, Otras Finalidades.
- Origen y Procedencia de los datos:
Origen: Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.
Colectivos o categorías de interesados: Empleados municipales.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:
Datos especialmente Protegidos: No procede.
Datos de carácter identificativo:
 - NIF/DNI.
 - Nombre y apellidos.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
 - Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No procede.
 - Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
Ayuntamiento de Polaciones.
Dirección: 39510 Lombraña (Polaciones).
- Medidas de seguridad: Nivel Básico.

II. Fichero «TERCEROS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».

- Responsable del Fichero.
Administración a la que pertenece:
Administración Local.
Encuadramiento Administrativo del Órgano:
Ayuntamiento de Polaciones.
- Identificación y finalidad del fichero.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

Finalidad y usos previstos:

Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Procedimiento Administrativo.

— Origen y Procedencia de los datos:

Origen: Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

— Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente Protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

— Nombre y apellidos o razón social.

— NIF o CIF.

— Dirección.

— Código Postal.

— Municipio.

— Provincia.

— Teléfono.

— Móvil.

— Fax.

— Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

— Características personales.

— Circunstancias sociales.

— Académicos y profesionales.

— Detalles del empleo.

— Información comercial.

— Económicos, financieros y de seguros.

— Transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Polaciones

Dirección: 39510 Lombraña (Polaciones).

— Medidas de seguridad: Nivel Básico.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

III. Fichero «ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA».

— Responsable del Fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento Administrativo del Órgano:

Ayuntamiento de Polaciones.

— Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

- Recursos humanos.
- Gestión de nómina.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.
- Gestión Económica- Financiera Pública.
- Gestión Contable Fiscal y Administrativa.
- Seguridad Pública y Defensa.
- Videovigilancia.
- Trabajo y Gestión de Empleo.
- Servicios Sociales.
- Educación y Cultura.
- Función Estadística Pública.
- Padrón de Habitantes.
- Gestión de Censo Poblacional.
- Procedimiento Administrativo.
- Gestión Sancionadora.
- Otras finalidades.

Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a las que se refieren los documentos.

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes Legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de Empleo.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

- Cargos Públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos de la anotación del registro:

- N.º Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Resumen del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código Postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Polaciones.

Dirección: 39510 Lombraña (Polaciones).

— Medidas de seguridad: Nivel Medio.

IV. Fichero «EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES».

- Responsable del Fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del Órgano:

Ayuntamiento de Polaciones.

- Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, Otras Finalidades.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

— Origen y Procedencia de los datos:

Origen: Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes Legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de Empleo.
- Cargos Públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos de la anotación del registro:

- N.º Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Contenido del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código Postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

No se prevén.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Polaciones.

Dirección: 39510 Lombraña (Polaciones).

— Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Polaciones, 8 de agosto de 2012.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

[2012/11444](#)

CVE-2012-11444